



FECHA:	01/09/2023
---------------	------------

1. Esta directriz se emite para contratar mantenimiento preventivo de los siguientes equipos:

N°6. Microscopio: óptico, binocular, trinocular, compuesto, petrográfico, de campo oscuro, de contraste de fases, polarizado, de fluorescencia, Estereoscopio, Estereomicroscopio.

2. Las especificaciones técnicas para la Directriz que emite la DLSB son las siguientes:

Obligaciones Específicas:

- Emitir concepto sobre el estado actual del equipo.
- Realizar limpieza interna – tratamiento antihongos -y externa del equipo y sus accesorios.
- Revisar:
 - Ajustar, centrar y alinear sistema óptico: oculares, objetivos, condensador e iluminador, según aplique.
 - Ajustar y lubricar el sistema mecánico: perillas de ajuste macro/micrométrico, mecanismo de carro portamuestras, mecanismo de enfoque, mecanismo del diafragma, fija láminas, según recomendación del fabricante.
 - Y Ajustar el sistema eléctrico/ electrónico: Sistema de iluminación conectores, fuente de alimentación- adaptador.
- Poner a punto y probar el funcionamiento de equipo, según especificaciones del fabricante.
- Ofrecer servicio técnico realizado por personal calificado en el mantenimiento de este tipo de equipos de laboratorio.
- Emplear insumos para el mantenimiento, según especificaciones del fabricante del equipo.
- Ofrecer garantía mínima de: 3 meses, sobre la mano de obra, una vez recibido el equipo funcionando a satisfacción en el Laboratorio.
- Entregar informe o reporte escrito que incluya las actividades realizadas, el estado del equipo y las recomendaciones si aplica.

3. Observaciones:

3.1 Validez de la directriz: 12 meses.

3.2 El Laboratorio debe velar porque el proveedor del servicio, tenga en cuenta y minimice los aspectos e impactos ambientales adversos, relacionados con la gestión de los residuos resultantes del mantenimiento realizado y su debida disposición final.

3.3 Una vez el mantenimiento sea realizado, su reporte debe ser ingresado al Sistema de Información Hermes-Módulo Laboratorios, Administración de equipos y archivado en la carpeta de los equipos.

Directriz aprobada por:

Profesor

Carlos Mario Garzón Ospina

Director

Dirección de Laboratorios Sede Bogotá

Elaboró: D.H.C.O.
Profesional Universitario - DLSB